

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 27 de enero de 2020.-

VISTO:

La realización de trabajo de extracción de vegetal de gran porte ubicado en calle Balboa de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue realizada de urgencia puesto que su existencia significaba peligro para transeúntes y vehículos.-

Que la tarea fue encomendada en forma directa al Sr. Marcos M. Ojeda – DNI N° 32.901.576 – de total conformidad.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- ABÓNESE al Sr. OJEDA, Marcos Maximiliano – DNI N° 32.901.576 – con domicilio en esta localidad en calle Aragón N° 427 - trabajo de extracción de vegetal en calle Balboa, en la suma única de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-).-

Art.2°).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria 2.22.1.01.03.051 – OTROS – SERVICIOS NO PERSONALES – del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 067/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL